

DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

Reales órdenes.

SUBSECRETARIA.—Cambio de destino de varios Alf. de N. (reproducida).—Resuelve instancia del Of. 2.º de la Reserva Naval D. A. Menéndez y de un primer contraalmirante. —Ascenso de dos terceros maquinistas.—Baja por refiró de un operario de 2.ª clase de la Maestranza permanente de la Armada.—Resuelve instancias de dos marineros.—Cambio de destino de personal de marinería.—Resuelve instancia de F. Ruiz.—Rectifica R. O. de 28 de enero último concediendo recompensas a personal de la escuadra de instrucción.—Res-

suelve instancia de un primer contraalmirante.—Concede recompensa a dos cabos de Aeronáutica.—Aprueba entregas de mando del guardacostas «Larache» y del guardapescas «Gaviota». —Dispone que los contratorpederos «Bustamante» y «Cadarsó» dependan administrativamente del Departamento de Cádiz.—Sobre empleo de pinturas submarinas para fondos de buques.—Sobre empleo de lubricantes en buques y arsenales.

INTENDENCIA GENERAL. Resuelve instancia del C.º D. E. Montero.—Cambio de destino de los Crs. de N. D. R. de Isasi y D. A. del Villar.—Concede licencia al Cr. de F. D. J. M.ª de Irapia.

Sección oficial

REALES ORDENES

Subsecretaría

Excmos. Sres.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

Cuerpo General de la Armada.

Padecido un error en las cuartillas originales de la siguiente Real orden, publicada en el DIARIO OFICIAL número 262, pág. 1.807, se reproduce debidamente rectificada:

«Dispone que los Alféreces de Navío que se relacionan a continuación cesen en los destinos que se expresan y pasen a desempeñar con urgencia los que se indican.

21 de noviembre de 1925.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.

Sr. General Jefe de las Fuerzas Navales del Norte de África.

Sr. Comandante General de la Escuadra de Instrucción.

Sr. Intendente General de Marina.

Señores...

Nombres, destinos en que cesan y destinos que se les confiere.

D. Rodolfo Royo Alonso, segundo Comandante *Alcázar*, Comandante gasolinera *H-1*.

D. Carlos Aguilar Tablada y Tejón, segundo Comandante *Uad-Muluya*, Comandante gasolinera *H-2*.

D. Cayetano Rivera Almagro, *Kanguro*, Comandante gasolinera *H-3*.

D. Manuel Antón y Rozas, *Cadarsó*, segundo Comandante *Alcázar*.

D. Alejandro Mac-Kinlay y de la Cámara, *Menéndez Núñez*, *Cadarsó*.

D. Félix Ozámiz y Rodríguez, *Laya*, *Uad-Muluya*.

D. Rafael Morales y Romero-Girón, *Escuadra*, *Laya*.

El General encargado del despacho,

HONORIO CORNEJO.

Reserva Naval.

Excmo. Sr.: Como resultado de instancia elevada por el Oficial segundo de la Reserva Naval D. Alfonso Menéndez Alvarez, en súplica de que a los servicios que prestó en la Armada como Marinero, estando en posesión del título de Capitán de la Marina mercante, se le dé la calificación de extraordinarios a los efectos del art. 215 de la vigente ley de reclutamiento de Marinería de la Armada, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Sección del Personal de este Ministerio, se ha servido declarar que, aun considerando meritorios los servicios prestados por el recurrente como Marinero siendo ya Capitán mercante, no procede la calificación de extraordinarios interesada por el solicitante.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 21 de noviembre de 1925.

El General encargado del despacho,

HONORIO CORNEJO.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.

Sr. Capitán General del Departamento de Ferrol.

Cuerpo de Contraalmirantes.

En resolución a instancia del primer Contraalmirante graduado de Alférez de Fragata D. Elías Barros Rodríguez,

se dispone cause baja en la Sección de su clase del Departamento de Cartagena, en donde ha cumplido el tiempo reglamentario, y alta en la de Ferrol, debiendo el Capitán General de ese último Departamento noticiar a este Ministerio, a los efectos procedentes, a qué Contramaestre de igual empleo le corresponde pasar a la Sección de Cartagena en relevo del solicitante, teniendo para ello en cuenta lo que dispone la Real orden de 22 de septiembre del corriente año (D. O. núm. 214).

21 de noviembre de 1925.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.

Sres. Capitanes Generales de los Departamentos de Ferrol y Cartagena.

Sr. Director de la Escuela de Guerra Naval.

El General encargado del despacho,

HONORIO CORNEJO.

Cuerpo de Maquinistas (2.ª Sección).

Excmo. Sr.: Para cubrir las vacantes producidas por ascenso a primeros Maquinistas de los segundos D. Manuel Gómez Sánchez y D. Manuel Lapique Rodríguez, Su Majestad el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Sección del Personal del Ministerio, ha tenido a bien promover a su inmediato empleo, con antigüedad de 14 del pasado junio, fecha que surtirá efectos administrativos, a los terceros Maquinistas D. Juan Ouvrad Santaella y D. Angel Pantín Fernández, debiendo ser escalafonados por el orden indicado y entre los segundos Maquinistas D. Nicasio Tellado Vázquez y D. Agustín Clavain Pons.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 21 de noviembre de 1925.

El General encargado del despacho,

HONORIO CORNEJO.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.

Sr. General Jefe de las Fuerzas Navales del Norte de Africa.

Sr. Intendente General de Marina.

Sr. Ordenador General de Pagos de este Ministerio.

Sr. Interventor Central de Marina.

Maestranza.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Sección del Material de este Ministerio, ha tenido a bien disponer cause baja en la Maestranza de la Armada el día 3 de diciembre próximo, por cumplir la edad reglamentaria para el retiro, el Operario de segunda clase José Martínez García.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 24 de noviembre de 1925.

El General encargado del despacho,

HONORIO CORNEJO.

Sr. General Jefe de la Sección del Material.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.

Sr. Intendente General de Marina.

Marinería.

Excmo. Sr.: Vistas las instancias cursadas por V. E. de los Marineros de la dotación del *Alsedo* Miguel Torres Planell y Ramón Figueras Brull, en solicitud de ser destinados a la Escuela de Aeronáutica Naval, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder a lo solicitado, disponiendo que los

Marineros de referencia cesen en su actual destino y pasen a disposición de la Superior Autoridad del Departamento de Cartagena.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 21 de noviembre de 1925.

El General encargado del despacho,

HONORIO CORNEJO.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.

Sr. Comandante General de la Escuadra de Instrucción.

Se dispone que el personal de Marinería que figura a continuación cese en sus actuales destinos y pase a ocupar los nuevos que se les señala.

Fogonero preferente Rafael Sanmillán, del Ministerio a Cartagena.

Idem id. Jesús Sastre, del Ministerio a Cartagena.

Marinero Francisco García Martínez, del Ministerio al Departamento de Cartagena.

Marinero Vicente Nogueiras Paredes, del *Torpedero 14* al Ministerio.

Marinero Eusebio Asensio, del *Almirante Lobo* al Ministerio.

Fogonero preferente Salvador Sicilia Murcia, del *Infanta Isabel* al Ministerio.

Marinero Angel Garayyoselabiel Victoria, del *Torpedero 12* al Ministerio.

Maestre de Marinería Emilio Vázquez, del *Blas de Lezo* al Ministerio.

21 de noviembre de 1925.

Sr. Capitán General del Departamento de Ferrol.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.

Sr. Jefe de la Sección de Campaña.

Academias y Escuelas.

Desestima instancia de Francisco Ruiz Pérez, que solicita se le autorice el ingreso en el Cuerpo de Torpedistas-electricistas de la Armada para cubrir la vacante que dice ha ocurrido por fallecimiento de uno de los Aprendices ingresados en la última convocatoria, por ser el número uno de los aprobados sin plaza en los exámenes celebrados este año, en virtud de no preverse este caso en el actual Reglamento del expresado Cuerpo y, a mayor abundamiento, no ser cierto haya fallecido ninguno de los Aprendices Torpedistas incorporados al *Carlos V* en 1.º de septiembre del año actual.

21 de noviembre de 1925.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.

El General encargado del despacho,

HONORIO CORNEJO.

Recompensas.

Excmo. Sr.: El Ministerio de la Guerra, en Real orden de 13 del actual, dice a este de Marina lo que sigue:

“Consecuente a la Real orden de ese Ministerio de 8 del mes de octubre próximo pasado, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver que la relación inserta a continuación de la Real orden circular de 5 de diciembre último (D. O. núm. 276), por la que se concede la Cruz de plata del Mérito Militar, con distintivo rojo, al personal de los buques de la Escuadra de Instrucción por los méritos que contrajeron asistiendo a las operaciones realizadas en el territorio de Melilla y distinguidos servicios prestados en aquellas aguas desde 25 de julio de 1921 a 31 de enero de 1923, se entienda rectificada en el sentido de que el Cabo de Artillería de la dotación del acorazado *Alfonso XIII* Ramón Montero Orce.

que figura en ella, se llama como queda dicho, y no Ramón Montes Arce, con que aparece en la relación citada."

Lo que de la propia Real orden traslado a V. E. para su conocimiento, efectos y como consecuencia de la instancia promovida por el citado Cabo, quedando rectificadas en el sentido expuesto la Real orden de 28 de enero del año actual (D. O. núm. 24), por la que se circuló en Marina la del Ministerio de la Guerra de 5 de diciembre de 1924, que antes se cita.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 21 de noviembre de 1925.

El General encargado del despacho,

HONORIO CORNEJO.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.
Sr. Comandante General de la Escuadra de Instrucción.
Señores.

El Ministerio de la Guerra, en Real orden de 13 del corriente, dice a este de Marina lo que sigue:

"Excmo. Sr.: Vista la instancia que acompañaba a la Real orden de ese Ministerio de 2 de septiembre último, promovida por el primer Contramaestre graduado de Alférez de Fragata D. Antonio Pita Sardina, en súplica de que se le conceda permuta por otra de primera clase de igual Orden y distintivo de la Cruz de plata del Mérito Militar, con distintivo rojo, que se le otorgó por Real orden de 14 de septiembre de 1910, teniendo en cuenta lo preceptuado en la Real orden circular de 6 de julio último (D. O. núm. 149), el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del recurrente."

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 21 de noviembre de 1925.

El General encargado del despacho,

HONORIO CORNEJO.

Sr. General Jefe de la Sección del Personal.
Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.

Excmo. Sr.: Como resultado de propuesta cursada por V. E. a favor de los Cabos de Aeronáutica, hoy Maestres, Luis Fernández Rivas y Manuel Garcellés García, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Sección del Material de este Ministerio y Junta de Recompensas de la Armada, se ha servido conceder a los mencionados Cabos, en premio a los servicios prestados y como comprendidos en el art. 6 y punto 2.º del 19, en analogía con el 24 del Reglamento de recompensas en tiempo de paz, la Cruz de plata del Mérito Naval, con distintivo blanco, pensionada con doce pesetas cincuenta céntimos (12,50) mensuales durante el tiempo de servicio activo.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 21 de noviembre de 1925.

El General encargado del despacho,

HONORIO CORNEJO.

Sr. Comandante General de la Escuadra de Instrucción.
Sr. Presidente de la Junta de Clasificación y Recompensas de la Armada.
Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.
Sr. Intendente General de Marina.
Sr. Interventor Central de Marina.

Entregas de mando.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la entrega de mando del guardacostas *Larache*, efectuada el día 21 de agosto último por el Capitán de Corbeta don

Francisco Moreno Fernández al Teniente de Navío D. Julián Sánchez Erostarbe, debiendo en la primera oportunidad que toque dicho buque en el Arsenal de La Carraca, efectuarse por el Ramo de Artillería un detenido reconocimiento de las ametralladoras Maxim de 37 mm., así como la defectuosa cartuchería para las mismas y la instalación del pañol de municiones.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento, efectos y en contestación a su comunicación de 1.º de septiembre último, con la que remitía el estado de dicha entrega de mando.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 21 de noviembre de 1925.

El General encargado del despacho,

HONORIO CORNEJO.

Sr. General Jefe de las Fuerzas Navales del Norte de Africa.

Señores.

Excmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Sección de Campaña, ha tenido a bien aprobar la entrega de mando del guardapesca *Gaviota*, efectuada el día 3 de octubre último por el Teniente de Navío D. Julio Tajuelo y Fernández al Oficial del mismo empleo D. Pedro Nieto Antúnez, debiendo aprovecharse la primera oportunidad de entrada del buque en un Arsenal del Estado para que su Comandante interese las obras que juzgue necesarias en los pañoles, si considera no tener suficiente con el que tiene preparado y en condiciones de servicio.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos y en contestación a su escrito de 10 del mismo mes, con el que remitía estados de dicha entrega de mando.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 21 de noviembre de 1925.

El General encargado del despacho,

HONORIO CORNEJO.

Sr. Capitán General del Departamento de Ferrol.
Señores.

Situaciones de buques.

Excmo. Sr.: En Real orden telegráfica de 20 del actual, dirigida al General Jefe de las Fuerzas Navales del Norte de Africa, se dice lo que sigue:

"Bustamante debe enviarlo V. E. a Carraca a las órdenes del Capitán General del Departamento para el servicio de la Escuela Naval, y *Cadarso* a Málaga a disposición de este Ministerio, quedando administrativamente dependientes ambos buques del Departamento de Cádiz."

Lo que de Real orden traslado a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 21 de noviembre de 1925.

El General encargado del despacho,

HONORIO CORNEJO.

Señores.

Material y pertrechos navales.

Excmo. Sr.: Visto el expediente referente al empleo de pinturas submarinas marca "Torpedo", cuyos ensayos en los Arsenales fueron autorizados por Real orden de 31 de julio último, S. M. el Rey (q. D. g.), en vista de los resultados obtenidos en las pruebas comparativas con las similares de fabricación nacional y extranjera y los informes que constan en el expediente, de acuerdo con lo informado por la Sección de Ingenieros, y conformándose con lo propuesto por la Sección del Material, ha tenido a bien acordar que aunque la Real orden de 1.º de marzo de 1917

(D. O. núm. 52) autoriza el empleo de pinturas submarinas extranjeras que reúnan las condiciones marcadas en el artículo 14 del Reglamento para la ejecución de la ley de Protección a la industria nacional, visto que no ha podido apreciarse superioridad entre las pinturas "Internacional" y "Torpedo" (si bien ha podido observarse ventaja en economía de materiales y jornales con las marcas "Sirena" y "Española"), no procede dar preferencia alguna a la citada marca "Torpedo", debiendo en lo sucesivo efectuarse el pintado de fondos de los buques con las pinturas submarinas de fabricación española marcas "Internacional" y "Romero-Girón", que se encuentra dentro de las prescripciones de la ley de Protección a la industria nacional de 14 de febrero de 1907, y cuyo consumo y precio son más beneficiosos para los intereses del Estado que las demás pinturas nacionales.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 24 de noviembre de 1925.

El General encargado del despacho,
HONORIO CORNEJO.

Sr. General Jefe de la Sección del Material.
Sres. Capitanes Generales de los Departamentos de Cádiz, Ferrol y Cartagena.
Sr. Intendente General de Marina.
Señores...

En Real orden telegráfica de esta fecha se dice a V. E. lo siguiente: "Aceites oliva y demás lubricantes empleados actualmente servicio buques y Arsenales deben ser sustituidos desde esta fecha por aceites minerales especificados Real orden 28 agosto 1923 (D. O. núm. 198), remitiendo propuesta cambio denominaciones que procede en inventario y pliegos de cargo."

24 de noviembre de 1925.

Sres. Capitanes Generales de los Departamentos de Cádiz, Ferrol y Cartagena.
Sr. Intendente General de Marina.
Señores...

En Real orden telegráfica de esta fecha, se dice a V. E. lo siguiente: "Aceites oliva y demás lubricantes empleados actualmente servicio buques y Arsenales deben ser sustituidos desde esta fecha por aceites minerales especificados Real orden 28 agosto 1923 (D. O. núm. 198)."

24 de noviembre de 1925.

Sr. Comandante General de la Escuadra de Instrucción.
Sr. General Jefe de las Fuerzas Navales del Norte de África.
Sr. Intendente General de Marina.
Señores...

El General encargado del despacho,
HONORIO CORNEJO.

Intendencia General

Cuerpo Administrativo.

Excmo. Sr.: Vista la instancia del Comisario de la Armada D. Eugenio Montero Belando, en súplica de recompensa por los servicios industriales prestados, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Intendencia General y con lo consultado por la Junta de Clasificación y Recompensas, se ha dignado concederle la Cruz de segunda clase de la Orden del Mérito Naval, blanca, lema "Industria Naval Militar", pensionada durante su actual empleo, como premio al celo e inteligencia con que desempeñó cuantos destinos de la expresada índole le fueron conferidos.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 21 de noviembre de 1925.

El General encargado del despacho,

HONORIO CORNEJO.

Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.
Sr. Intendente General de Marina.
Sr. Interventor Central de Marina, Delegado del Presidente del Tribunal Supremo de la Hacienda Pública.

Dispone que el Contador de Navío D. Ricardo de Isasi e Ivizon cese en su actual destino de Contador-Habilitado del buque planero *Giralda*, pasando a continuar sus servicios al Departamento de Cádiz, siendo relevado por el Oficial del mismo empleo D. Antonio del Villar y Pérez de los Ríos.

21 de noviembre de 1925.

Sr. Capitán General del Departamento de Ferrol.
Sr. Capitán General del Departamento de Cádiz.
Sr. Intendente General de Marina.
Sr. Interventor Central de Marina, Delegado del Presidente del Tribunal Supremo de la Hacienda Pública.

Concede dos meses de licencia por enfermo, que empezará a contarse desde 27 de octubre próximo pasado, al Contador de Fragata D. José María de Iraola y Aguirre, debiendo presentarse al finalizar la misma en el Departamento de Cartagena, al que quedará afecto para el percibo de sus haberes y prestación de sus servicios.

21 de noviembre de 1925.

Sr. Capitán General del Departamento de Cartagena.
Sr. General Jefe de las Fuerzas Navales del Norte de África.

Sr. Intendente General de Marina.
Sr. Interventor Central de Marina, Delegado del Presidente del Tribunal Supremo de la Hacienda Pública.

El General encargado del despacho,

HONORIO CORNEJO.

EDICTOS

Don Antonio Barberá Hernández, Alferez de Navío de la Armada, Juez Instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona,

Hago saber: Que habiéndosele extraviado la libreta de inscripción marítima al individuo Miguel Llorens Bufor perteneciente a la inscripción marítima de Villajolosa y que ocupa el folio 8 de inscripción de Reserva del año 1917, declarado nulo y sin valor alguno el expresado documento incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega de él.

Barcelona, 16 de noviembre de 1925.—El Juez Instructor, Antonio Barberá.

Don Antonio Barberá Hernández, Alferez de Navío de la Armada, Juez Instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona,

Hago saber: Que habiéndosele extraviado su cédula de inscripción marítima al individuo Blas Campoy Guirado, perteneciente a la inscripción marítima de esta Capital y que ocupa el folio 1.052 del distrito de Barcelona, declarado nulo y sin valor alguno el expresado documento incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y o haga entrega de él.

Barcelona, 16 de noviembre de 1925.—El Juez Instructor, Antonio Barberá.